



**Gobierno de
Nuevo León**



**Secretaría de
Finanzas y Tesorería
General del Estado**

Nuevo León | Siempre Ascendiendo



**Secretaría
de Desarrollo
Agropecuario**

Nuevo León | Siempre Ascendiendo

Formato para la Difusión de los Resultados
de las Evaluaciones establecido por el CONAC

Evaluación de Procesos
**Programa Presupuestario
FOMENTO AGROPECUARIO**

F10F19062

Ejercicio Fiscal 2019

SEPTIEMBRE 2020



1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Procesos del Programa Presupuestario Fomento Agropecuario.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 08/julio/2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 17/septiembre/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C. José Carlos Hernández Caballero C. Rodolfo Gallardo Lara	Unidad administrativa: Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León. Coordinación de la Unidad Técnica de Monitoreo y Evaluación, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del <i>Programa Fomento Agropecuario aplicado durante el ejercicio fiscal 2019</i> que permita valorar si sus procesos cumplen con los elementos de consistencia necesarios para producir los bienes y servicios, alcanzar el propósito y lograr las metas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el grado de pertinencia actual del Programa, respecto de su filosofía institucional en comparación con las acciones realizadas. • Analizar la implementación del Programa a partir de la descripción de sus procesos y procedimientos que permitan identificar retrocesos, duplicidades, tiempos muertos, restricciones o cuellos de botella. • Identificar y evaluar el grado de importancia de las restricciones, tanto normativas como operativas, que obstaculizan la gestión operativa del Programa, así como sus fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades que permitan delinear sugerencias para la definición de buenas prácticas. • Describir la implementación del Programa, a través de la orientación y vinculación hacia resultados entre el Plan de Desarrollo o Programa Institucional, con sus procesos y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). • Identificar y establecer los principales Hallazgos y los Aspectos Susceptibles de Mejora que coadyuven sustancialmente con el mejoramiento de la implementación del Programa. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La Metodología de la Evaluación de Procesos está basada en las buenas prácticas llevadas a cabo y promovidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones del Ente Público ejecutor del Programa. La evaluación conlleva un análisis de gabinete; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), y remitida por ésta, a la Instancia de Evaluación Externa, constituida para efectos del proceso de evaluación como Instancia Técnica Evaluadora (ITE). Y también, en caso de ser necesario, lleva a cabo un trabajo de campo, el cual consiste en la realización de sesiones técnicas presenciales o a través de medios digitales, con los servidores públicos involucrados en los procesos de gestión del Programa, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de	



1. Descripción de la Evaluación

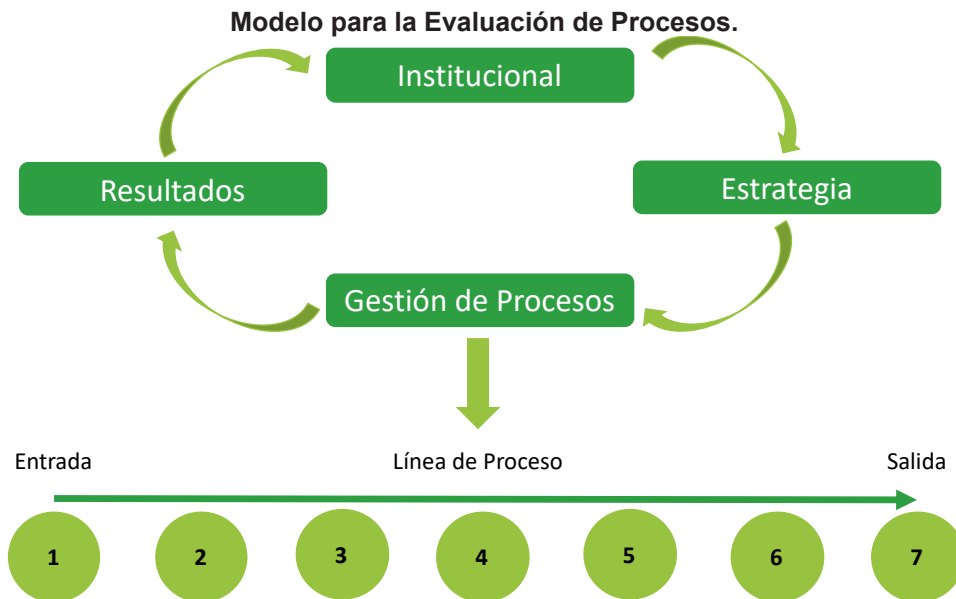
las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una **“respuesta binaria” (SÍ o NO)**, debe ser justificada plenamente con las referencias correspondientes a las fuentes de información analizadas.

Asimismo, la evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del Programa.

También, incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que sean identificadas para cada uno de los temas en evaluación, al mismo tiempo que se emiten recomendaciones específicas. Esto, con el propósito de enlistar las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión y operación del fondo, denominadas **“Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)”**.

Finalmente, en la evaluación se elaboran conclusiones por cada uno de los capítulos temáticos de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados; incluyendo también un Resumen Ejecutivo de la Evaluación, previo al documento formalizado del reporte.



Identificación de la variabilidad en las capacidades de las actividades del proceso, errores secuenciales, deficiencias, tiempos muertos y restricciones a partir de un enfoque de valor agregado.

Análisis Institucional: busca identificar las características propias de la institución, a través del trabajo emprendido en materia de planeación estratégica plasmada en su filosofía organizacional.

Análisis de la Estrategia: busca identificar las estrategias que conllevan al cumplimiento de los objetivos institucionales, a través de las líneas de acción vinculadas con el Programa.

Análisis de la Gestión de los Procesos: analiza el conjunto de Actividades inmersas en los procesos y procedimientos para llevar a cabo la estrategia (implementación del Programa), con los criterios de eficacia



1. Descripción de la Evaluación

y eficiencia para identificar tiempos de respuestas, restricciones y variabilidad de los factores, así como su articulación con las diversas áreas funcionales de la organización.

Orientación a Resultados: busca identificar la vinculación de la planeación estratégica, la estrategia implementada y su proceso con el enfoque hacia resultados.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ Entrevistas__ Formatos___ Otros Especifique: Bitácora de Información (información de gabinete) e información consultada en páginas oficiales del Gobierno de Nuevo León.

Descripción de las técnicas investigación y/o modelos utilizados para la evaluación:

Técnica de Investigación Cualitativa. - Esta técnica nos permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos.

Técnica de Investigación Documental. - Con esta técnica se recopilan antecedentes a través de documentos oficiales o de trabajo, cualquiera que éstos sean, donde durante el proceso de investigación se complementa esta con las aportaciones de los involucrados.

La evaluación se fundamenta en el análisis sistemático de la información que proporcionó el Ente Público evaluado mediante Bitácoras de Información. Los evaluadores realizaron un examen inicial de la calidad de la información, a partir de los datos proporcionados, para verificar la base de la evidencia documental. También se llevaron a cabo Reuniones Técnicas de Trabajo con el Ente Público evaluado, esto durante el proceso de evaluación, con el propósito de que mediante estas entrevistas se valide la evidencia documental y se garantice la calidad de la evaluación.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

- La Secretaría de Desarrollo Agropecuario cuenta con un diagnóstico específico del problema que atiende con el programa Fomento Agropecuario, a través del Plan Estratégico de Desarrollo Agropecuario 2016 - 2021 y el documento Sector Agroalimentario Nuevo León 2018 - 2019.
- La Secretaría de Desarrollo Agropecuario cuenta con un procedimiento documentado de planeación financiera para ejecutar los recursos del Programa Fomento Agropecuario, apegados a documentos normativos para cada una de sus áreas de impacto.
- La Secretaría de Desarrollo Agropecuario cuenta con una filosofía institucional completa compuesta por su Misión, Visión, Valores y Objetivos Institucionales.
- Los objetivos del Programa Fomento Agropecuario se encuentran bien alineados con la planeación del desarrollo estatal, nacional y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- El Programa Fomento Agropecuario no cuenta con una descripción detallada de su proceso general y de su vinculación con su línea estratégica institucional.
- El Manual de Organización de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario vigente, con fecha de publicación del 16 de junio de 2018, no se encuentra actualizado y homologado con respecto a lo publicado en su Reglamento Interior de fecha 27 de febrero de 2019.
- El Programa Fomento Agropecuario no cuenta con un Manual de Operación y Procedimientos que permita describir sus procesos de manera completa, detallada, estandarizada y sistemática.
- El Programa Fomento Agropecuario está compuesto por programas en convenio y proyectos específicos, los cuales tienen una vinculación a través del sector económico al que están dirigidos, pero no se complementan desde el punto de vista operativo, ni presentan una fuente de financiamiento única, ya que están financiados con recursos federales y estatales.



2. Principales Hallazgos de la Evaluación

- Existe un exceso de coincidencia, insuficiente diferenciación y falta de límites respecto a la operación de los Programas Fomento Agropecuario y Fomento Rural, administrados por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, lo que puede generar al interior de la organización pública problemas para la eficiencia y eficacia operativa.
- No es posible conocer si los recursos e insumos que son necesarios para la operación y puesta en marcha del proceso son suficientes y adecuados para su funcionamiento, en términos de tiempo, personal, recursos financieros e infraestructura debido a la falta de una medición de las capacidades productivas por operación y la valoración externa por parte de los beneficiarios.
- No es posible conocer si las características de salida del proceso en términos de las expectativas de sus usuarios (pertinencia, calidad y tiempos de respuesta) son los adecuados y acordes con lo planificado debido a la falta de instrumentos de valoración externa por parte de los beneficiarios del Programa.
- No es posible conocer la existencia de variabilidad importante en los factores relacionados con los recursos financieros, humanos, materiales, infraestructura y/o tecnológicos que impacten en inconsistencias del proceso debido a la falta de una medición de las capacidades productivas por operación o actividad al interior del proceso.
- No es posible determinar el impacto generado en los usuarios del proceso por la existencia de retrocesos, duplicidades, deficiencias, tiempos muertos o cuellos de botella en la implementación del programa presupuestario debido a la falta de instrumentos de valoración externa por parte de los beneficiarios del Programa.
- La definición del Componente C1 de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Fomento Agropecuario, es demasiado amplia y se vincula a partir de diversas y distintas fuentes de información sólo a través de su unidad de medida, lo que puede ocasionar dificultades para la medición correcta de los resultados del Programa, que pueden no ser correctamente reflejados.
- El Programa cuenta con el diseño de una Matriz de Indicadores para Resultados multipropósito, debido a que abarca demasiados Programas y proyectos distintos, lo que reduce en gran medida su capacidad como instrumento de gestión pública para coadyuvar efectivamente a la toma de decisiones.
- En la Ficha Técnica de Indicadores 2019 se omite la información del espacio *Descripción* para los indicadores de los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, lo cual puede perjudicar la interpretación correcta de cada uno de ellos, al basarse exclusivamente en su nombre y fórmula.
- Existen incongruencias en la semaforización descrita en la Ficha Técnica de Indicadores del Programa Fomento Agropecuario, en el indicador del nivel de Fin y en el indicador del Componente C3, donde se emplean tasas de variación anual y trimestral, debido a que se establecen límites superiores aun cuando el sentido de ambos indicadores es ascendente.
- Se omite la publicación de los resultados alcanzados de los indicadores en el nivel de Actividades del Reporte de Avance Físico Financiero, lo que limita la capacidad de gestión de este instrumento para coadyuvar a la toma de decisiones del ente evaluado.
- No se cuenta con evidencia de la publicación permanente y sistematizada de los resultados del Programa Fomento Agropecuario, debido a que la publicación de información parece orientarse exclusivamente hacia beneficiarios potenciales.
- La información pública del Programa Fomento Agropecuario que se presenta a través del *Sistema Estatal de Transparencia Nuevo León*, no da cumplimiento de forma sencilla y ordenada al marco normativo federal y estatal en materia de transparencia, no obstante, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario publica información que está disponible para la ciudadanía en un esquema de transparencia proactiva.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa o fondo evaluado.



2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.2.1 Fortalezas:

1. Se cuenta con un diagnóstico específico del problema público que atiende el Programa Fomento Agropecuario.
2. La Secretaría de Desarrollo Agropecuario cuenta con una filosofía institucional completa y sus objetivos se encuentran bien alineados con la planeación del desarrollo estatal y nacional.
3. El Programa Fomento Agropecuario es pertinente y se encuentra bien adaptado al contexto económico, político y social del sector.
4. Se cuenta con un marco normativo completo y bien estructurado para la operación de programas con convenios federales.
5. Es posible capitalizar el aprendizaje y la experiencia institucional actual para el mejoramiento de los procesos y los procedimientos a través de herramientas de gestión basadas en resultados y de medición del desempeño.

2.2.2 Oportunidades:

1. Crear una nueva cultura de rendición de cuentas a través de la publicación de los resultados del Programa y el involucramiento de los sectores productivos.
2. Incrementar los mecanismos de transparencia proactiva a través de la creación de un portal web o espacio para la publicación de resultados y la intercomunicación con la sociedad a través de redes sociales.
3. Capitalizar el conocimiento del sector y la experiencia institucional para rediseñar exitosamente la estructura organizacional y las actividades operativas desarrolladas al interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, realizando un análisis comparativo con otras dependencias similares en las entidades federativas y del mundo.
4. Pasar del nivel de gestión pública a nivel de ventanilla con los programas en convenio de la Federación; a una gestión por resultados que defina mejores alternativas para la inversión de recursos públicos a partir del conocimiento profundo, completo y detallado de la problemática económica actual del sector agropecuario en el Estado de Nuevo León.

2.2.3 Debilidades:

1. El Programa Fomento Agropecuario se compone de demasiados Subprogramas y proyectos distintos.
2. Existe demasiada coincidencia, insuficiente diferenciación y falta de límites claros entre los Programas Presupuestarios administrados por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.
3. No se cuenta con una descripción detallada del proceso general del Programa Fomento Agropecuario.
4. No se cuenta con una gestión pública para resultados que este coordinada y sea congruente con el actual diseño institucional por funciones de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.
5. No existe una cultura organizacional basada en el mejoramiento y la optimización de los procesos por parte de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

2.2.4 Amenazas:

1. Se desconoce la percepción de calidad de los bienes y servicios ofrecidos por el Programa Fomento Agropecuario por parte de beneficiarios actuales y potenciales.
2. No se publican los resultados del Programa Fomento Agropecuario dirigidos a la ciudadanía en general.
3. La información pública que presenta la Secretaría de Desarrollo Agropecuario en los portales de transparencia estatal y nacional, presentan serias dificultades para la localización de la información, afectando el interés y las posibilidades de participación por parte de la ciudadanía.
4. El próximo cambio de gobierno puede representar una amenaza de retraso al desarrollo y aprendizaje institucional alcanzado por la falta de consolidación en el desarrollo de los procesos y procedimientos actuales.



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

I. Análisis Institucional.

La Secretaría de Desarrollo Agropecuario, responsable de la implementación del Programa Fomento Agropecuario presenta un adecuado desarrollo institucional que le permite, a partir de un diagnóstico de la problemática que presenta el sector agropecuario en el Estado de Nuevo León, un procedimiento documentado de planeación financiera, una filosofía institucional completa y una adecuada alineación con la planeación del desarrollo, enfocar adecuadamente sus esfuerzos en la consolidación de los recursos y mecanismos de apoyo que se encuentran disponibles tanto en el orden estatal como en el federal, en beneficio de los productores agropecuarios.

II. Análisis de la Estrategia.

La estrategia de trabajo consiste en hacer llegar al Estado de Nuevo León una amplia y diversa gama de apoyos dirigidos al sector productivo primario, permite visualizar una dinámica productiva positiva en diversos ámbitos con apoyos muy variados, pero dirigidos al objetivo concreto de mejorar el desarrollo competitivo del campo a través del incremento de su productividad, no obstante existe un exceso de coincidencia, insuficiente diferenciación y falta de límites claros respecto a la orientación y operación de los Programas Presupuestarios de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, que puede generar al interior de esta organización pública problemas para la eficiencia y eficacia operativa.

III. Análisis de la Gestión de los Procesos.

Conforme con la evidencia encontrada, es posible observar que el grado de consolidación operativa del Programa, es limitado en términos primero, de la medición de las capacidades y características de los insumos y condicionantes de las operaciones o actividades de sus procesos y segundo, en términos de la valoración de la calidad por parte de usuarios y beneficiarios, potenciales y actuales, que permita conocer los niveles de satisfacción y las oportunidades de mejoramiento para el desarrollo, estandarización y perfeccionamiento de los procesos. Es importante recordar que, en materia de procesos, sólo es posible mejorar aquello que es posible medir, de lo contrario no se cuenta con información objetiva para la toma de decisiones y, por tanto, se trata de opiniones, puntos de vista sesgados e intereses personales los que pueden estar condicionando el funcionamiento actual de un proceso público. No obstante, es destacable que se manejan de manera adecuada y frente a una gran demanda de mercado con rasgos de informalidad, una gran cantidad de subprogramas y proyectos a través de este Programa, con Reglas de Operación y fuentes de financiamiento distintas.

IV. Orientación a Resultados.

El Programa Fomento Agropecuario presenta una Matriz de Indicadores para Resultados multipropósito, debido a que abarca demasiados programas y proyectos distintos, lo que reduce en gran medida su capacidad como instrumento de gestión pública para coadyuvar efectivamente a la toma de decisiones y la consecución de resultados, además, es importante completar el espacio destinado a la *Descripción* de los indicadores estratégicos y de gestión de los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la Ficha Técnica de Indicadores y corregir las incongruencias en la semaforización del indicador del nivel de Fin y del Componente C3.

V. Rendición de Cuentas y Transparencia.

Respecto a la rendición de cuentas y la transparencia, aun cuando no se publican resultados del Programa Fomento Agropecuario y se presenta información pública con una orientación dirigida sólo a beneficiarios potenciales, destaca la presentación de información útil y pertinente en un esquema de transparencia proactiva en el portal web oficial de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y en el portal del *Presupuesto por Resultados PpR y Sistema de Evaluación del Desempeño SED* de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Rediseñar a partir de un enfoque de optimización de procesos, la orientación del Programa Fomento Agropecuario a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, delimitando de manera clara el problema que busca resolver, el sector o sectores específicos a los que está dirigido y su línea estratégica, capitalizando los diagnósticos del sector con que se cuenta, su correcta alineación, marco normativo y filosofía institucional.
- Desarrollar nuevos Programas Públicos con sus correspondientes Matrices de Indicadores para Resultados para cada uno de los proyectos que actualmente se encuentran en el Programa Fomento Agropecuario, a cargo de FESAGRO, con excepción del Programa de Seguro Catastrófico con la SEDAR.
- Actualizar el Manual de Organización de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario con respecto a lo publicado en su Reglamento Interior.
- Elaborar a partir de un enfoque orientado a procesos y no a funciones, un Manual de Operaciones y Procedimientos a partir de una descripción detallada del proceso general del Programa Fomento Agropecuario, que contenga a detalle, los procesos que se deben llevar a cabo, los requerimientos humanos, de información, equipo e infraestructura para alcanzar y mantener estándares de calidad, desde el punto de vista de sus beneficiarios y la ciudadanía en general.
- Llevar a cabo en la definición de los nuevos procesos integrados en el Manual de Operación y Procedimientos del Programa Fomento Agropecuario, la medición de las capacidades por operación o actividad que permita conocer desde el enfoque del análisis de sus restricciones, requerimientos y condiciones, las asignaciones de recursos e insumos necesarios para producir bienes y servicios útiles para los productores y rentables para la sociedad en su conjunto.
- Implementar mecanismos de medición de la satisfacción de los beneficiarios actuales y potenciales del Programa Fomento Agropecuario que permita contar con información suficiente y clara respecto de las áreas de oportunidad de mejoramiento en su operación y la definición de nuevos proyectos.
- Completar el espacio destinado a la *Descripción* de los indicadores estratégicos y de gestión de los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la Ficha Técnica de Indicadores del Programa Fomento Agropecuario y corregir las incongruencias en la semaforización del indicador del nivel de Fin y del Componente C3, donde se emplean tasas de variación, eliminando los límites superiores.
- Publicar en los Reportes de Avance Físico Financiero del Programa Fomento Agropecuario hasta el nivel de *Actividades*, a efecto de mejorar su capacidad como instrumento de gestión que fortalezca la toma de decisiones del Ente Público.
- Orientar la publicación de la información del Programa Fomento Agropecuario, a partir de un esquema de transparencia proactiva y de rendición de cuentas, de manera amplia, oportuna y accesible hacia la ciudadanía en general.
- Crear un espacio adicional en el portal de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, que permita difundir a la ciudadanía en general, además de la información pertinente para la difusión y el acceso de los Programas de la dependencia, los resultados alcanzados con el uso de los recursos públicos como mecanismo efectivo para la rendición de cuentas.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre de los coordinadores de la evaluación: José Juan Silva Vanegas - Humberto Zapata Pólito.

4.2 Cargo: Director de Calidad - Asesor Externo en Gestión para Resultados.

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

4.4 Principales colaboradores: Rogelio Ríos González, Luis Fernando Esquivel de la Torre, Ileana Nathali Salazar Zapata y Humberto Zapata Pólito.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jjsilva@cecapmex.com - humberto.zapata@iegfip.com

4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 6092 7580 - (33) 1601 6243



5. Identificación del (los) Programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa Presupuestario Fomento Agropecuario	
5.2 Siglas: F10F19062	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Agropecuario.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Subsecretaría de Fomento Agropecuario, Rural y Sanidad Secretaría de Desarrollo Agropecuario	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. José Rodolfo Farías Arizpe rodolfo.farias@nuevoleon.gob.mx 81 2033 3116	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Ing. Oscar de Zamacona Garza oscar.dezamacona@nuevoleon.gob.mx 81 2033 3136	Subsecretaría de Fomento Agropecuario, Rural y Sanidad

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> : Convenio Especifico de Colaboración
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la Subsecretaría de Egresos, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado
6.3 Costo total de la evaluación: \$886,197.69 (ochocientos ochenta y seis mil ciento noventa y siete pesos 69/100 M.N., IVA incluido).
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales

7. Difusión de la Evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno
7.2 Difusión en internet del formato CONAC: http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno